Formulario 2.4

(P.E. - 5.1.4./5.1.6.)

PERMISO DE EDIFICACIÓN

◉ OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO ○ SI ◉ NO
○ AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	○ ALTERACIÓN ○ REPARACIÓN	○ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0043/2020
Fecha de Aprobación
07-01-2020
ROL S.I.I
380-7

◉ URBANO	○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2019/5611
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2937 de fecha 30-10-2017
E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° PE 59-2019 de la fecha 03-09-2019 (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 26-07-2019 (cuando corresponda)
H) La solicitud N° ..... de fecha ..... de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar): .....

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 5 EDIFICIOS con una superficie edificada total de 1173.06 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIP. ESPARCIMIENTO (PARQUE URB.) ubicado en calle / avenida / camino LOS POETAS N° 300 Lote N° 1-H Manzana - Localidad o Loteo - Sector URBANO Zona ZE4 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba ..... los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las
(mantiene o pierde)
siguientes disposiciones especiales:
.....
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
.....
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, especificar
Plazos de la autorización especial: .....

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
PAOLA ISABEL SAAVEDRA CHAMORRO	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.	
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE LA ARAUCANIA	61.821.000-6	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA**	R.U.T.	
CAROLINA PILAR CRUZ COTTENIE	13.549.616-2	
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.	
RUBEN GARRIDO CAMPOS	16.584.129-8	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.	
PATRICIO CARDENAS	14.219.481-3	
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA	39	PRIMERA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ADOLFO RICARDO CASTRO BUSTAMANTE		TERCERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
☑ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
	ESPARCIMIENTO	PARQUE URBANO	MENOR
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐ OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1173.06		1173.06
S. EDIFICADA TOTAL	1173.06		1173.06
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	127671.26		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3	0.0092	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.5	0.0091
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N/A	N/A	DENSIDAD	N/A	N/A
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	21 MT	5 MT	ADOSAMIENTO	N/A	N/A
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	5	5
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	171	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	171

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	☐ Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	☐ Otro (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art.124	☐ Otro(especificar)

EDIFICIO DE USO PUBLICO	☐ TODO	☑ PARTE		☐ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTRO APROBADO	○ SI ◉ NO	RES. N°		FECHA	

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (especificar)	ESPARCIMIENTO 4		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de CLASIFICACIONES)					CLASIFICACIÓN	M2
					A4	213,75
					A3	959,31
PRESUPUESTO					$164.778.688	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$2.471.680	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	$0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$2.471.680	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$-741.504	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	$0	
TOTAL A PAGAR					$0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso **conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.**
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU o el MOP segun corresponda.
9. Constan Certificados de Informaciones Previas N° 1161 / 2937 y 985 de fecha 27/03/2019, 30/10/2019 y 14/03/2019 respectivamente.
10. Cuenta con convenio de colaboración "Plan Maestro Isla Cautín" entre la Municipalidad de Temuco / SERVIU y SEREMI de Bienes Nacionales de fecha 10 de septiembre de 2018, en donde el item SEGUNDO del documento, se establece que la Municipalidad asume los costos de los derechos que se deriven.
11. Cuenta con Resolución de aprobación de Loteo N° FS-0045/2019 de fecha 03/06/2019, archivado en el expediente N° 9/2019.
12. Cuenta con Resolución de aprobación de Loteo N° FS-0045/2019 de fecha 03/06/2019, archivado en el expediente N° 9/2019.
13. Cuenta con Resolución de aprobación de division predial con afectación a utilidad pública N° FS-0075/2019 de fecha 24/09/2019, archivado en el expediente N° 60/2019.
14. Consta Ord. N° 379 de fecha 15/03/2016, emitido por la SEREMITT Región de La Araucanía, que aprueba el EISTU del proyecto "Isla Cautín", cuyas obras de mitigación deberán encontrarse ejecutadas y recibidas en forma previa a la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
15. Cuenta con Ord. N° 0789 de fecha 16/02/2018, emitido por el Consejo de Monumentos Nacionales, que autoriza la instalación del MP Memorial de DD.HH. en el Parque Isla Cautín.
16. Cuenta con informe final de "Diseño construcción de defensas fluviales Río Cautín urbano Temuco - Padre Las Casas". Las obras mencionadas deberán encontrarse ejecutadas y recibidas - por el organismo que corresponda (DOH o DGA) - en forma previa a la solicitud de recpción total o parcial de las obras.
17. Consta Ord. N° 1936 de fecha 25/10/2019, emitido por la Municipalidad de Temuco, que autoriza la ejecucion de obras en el Lote 1-z destinado a equipamiento.
18. Consta carta de representante legal de propietario, acogiendose al Art. 5.1.7. de la OGUC por los 3,45 m2 correspondientes a la caseta PEAS.
19. Aprueba Obra Nueva, correspondiente a la Etapa 2 del denominado "Parque Urbano Isla Cautín", consistente en 1.173,06 m2 en 1 piso, distribuidos de la siguiente forma: Sección 2 (calle 3° puente - Prat) en 260,05 m2 / Sección 5 (plaza de las tradiciones) en 475,35 m2 / Sección 7 (Memorial DDHH) en 67,31 m2 / Sección 3 (acceso 3) en 223,53 m2 y Sección 8 (plaza deportes urbanos) en 146,82 m2.
20. CARPETA 44/2020. SOLICITUD N° 2019/5611

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio